



**GERENCIA DE RECURSOS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

COMUNICADO N°15

Montevideo, 20 de abril de 2006.-

Se comunica a todos los Directores, Administradores y en general a todos los funcionarios que tienen personal a su cargo que a partir del 2 de mayo comienzan a reunirse los Tribunales de Evaluación de Desempeño a los efectos de dar cumplimiento con el arts. 16 y siguientes del Dto. 301/96 de 31 de julio de 1996, prorrogado por el Decreto 46/06 del 20 de febrero de 2006.-

Por lo expuesto se solicita a aquellos jerarcas que no han remitido los formularios de Evaluación de Desempeño de los funcionarios a su cargo que deberán hacerlo antes del 30 de abril del corriente año, recordando que el art. 30 del Decreto mencionado establece que, “El incumplimiento por parte de los funcionarios intervinientes en el proceso de evaluación, de las obligaciones impuestas en este Decreto se reputará omisión grave de los deberes del cargo o función y dará lugar a la instrucción del sumario correspondiente”.